

Finca objeto de subasta

«Planta primera o principal del hotel sito en el barrio de Matalaguna, término de Los Molinos (Madrid), que consta de una vivienda con varias habitaciones y dependencias. A esta planta corresponde, y lo lleva anexo, un local que se destina a bar y una pista de baile o terraza y otra destinada a carnicería, ambos construidos a la izquierda del edificio de que forma parte esta planta que ahora se describe. Ocupa la planta una superficie de ciento doce decímetros cuadrados; la pista, aproximadamente, veinte metros, y el local de carnicería, unos treinta metros cuadrados, aproximadamente. También corresponde a esta planta la mitad indivisa del terreno destinado a jardín, que ocupa una superficie de seiscientos treinta y siete metros ochenta centímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con calle sin nombre; al Saliente o entrada, calles públicas; al Mediodía, con terreno de don Luis Mar-

tínez, y por el Poniente, con doña Encarnación Fernández.»

Se le asigna a esta planta una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos, del cincuenta por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 783, libro 28 de Los Molinos, folio 140, finca 1.827, inscripción tercera.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura inferior al tipo señalado en la escritura de préstamo antes expresado, de ochocientos mil pesetas (800.000).

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, expido el presente que firmo en Madrid a 28 de marzo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—1.758-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de enero de 1979, al pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Corporación provincial y publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 24, de 30 de enero de 1978; al texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de

bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3048/1977, de 9 de octubre; al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; al Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; al Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, y demás disposiciones de concordante aplicación, se anuncia concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras siguientes:

1.ª *Objeto del contrato, tipo de licitación y plazo de ejecución:* El objeto del contrato es la contratación de la ejecución de cada una de las obras siguientes:

Denominación de la obra	Presupuesto de licitación	Plazo de ejecución
Expediente número 2/1979.—Construcción de nueva tubería de impulsión y colectores en Zafra	9.000.000	Doce meses.
Expediente número 3/1979.—Nueva captación de agua en Talavera la Real	1.000.000	Dos meses.
Expediente número 10/1979.—Colectores en Ahillones	2.000.000	Ocho meses.
Expediente número 15/1979.—Saneamiento y distribución de agua en Carmonita	4.000.000	Ocho meses.
Expediente número 23/1979.—Carretera provincial del puerto de La Nava al puente sobre el río Zújar	15.000.000	Ocho meses.
Expediente número 24/1979.—Nuevo afirmado con capa de rodadura de aglomerado asfáltico en la carretera provincial de Tamurejo a Agudo	2.000.000	Seis meses.
Expediente número 25/1979.—Nuevo afirmado con capa de rodadura de aglomerado asfáltico en la carretera provincial de Siruela a Sancti-Spíritus	5.000.000	Seis meses.
Expediente número 30/1979.—Separata del proyecto de abastecimiento de aguas a Zarza de Alange	10.000.000	Doce meses.

2.ª *Pagos:* Se realizarán mediante certificaciones.

3.ª *Pliegos de condiciones:* Está de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación y se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 24, de 30 de enero de 1978.

4.ª *Garantía provisional:* En cuantía del 2 por 100 del presupuesto de licitación.

5.ª *Garantía definitiva:* En cuantía del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6.ª *Proposiciones:* Se presentarán en el Negociado de Contratación de la ex-

celentísima Diputación Provincial de Badajoz hasta las doce horas del día en que vanzan los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres: Uno, denominado A), «referencias», con la documentación, y otro, denominado B), «oferta económica», que contendrá exclusivamente la proposición económica, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y timbres provinciales en cuantía de 15 pesetas.

Documentación:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada del mismo.

b) Declaración jurada de no afectarle los casos de incapacidad e incompatibilidad.

c) Poder bastantado cuando actúe en representación de tercero.

d) Resguardo de la garantía provisional.

e) Certificación negativa de incompatibilidad a efectos del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

f) Justificantes de pago de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral por accidentes.

g) Certificación de la Junta Consultiva de su clasificación si el presupuesto de la obra es superior a diez millones de pesetas.

h) Declaración jurada que acredite el importe a que asciende en la actualidad la obra pendiente de ejecutar de la contratada con el Estado y Corporaciones Locales.

i) Memoria firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.
2.º Detalles de las obras realizadas por esta Corporación en los cinco últimos años.

3.º Detalles de las obras realizadas para otras Corporaciones Locales o para el Estado en los cinco últimos años.

4.º Elementos de trabajo y maquinaria que pondrá a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar la obra, con indicación de su grado y categoría.

6.º Plan de obras que se compromete a cumplir, con Memoria y gráfico.

7.º Personas o Empresas suministradoras de materiales.

7.ª Modelo de proposición:

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, de estado, profesión, con domicilio en, calle, número, en su propio nombre (o en representación de), a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han

de regir en la licitación, se compromete a la ejecución de las obras número, de, por la cantidad de (cítense en letras y números) pesetas, obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma.)

8.ª *Constitución de la Mesa y apertura de pliegos:* La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente o señor Diputado en quien delegue, el Técnico que se designe y el Secretario de la Corporación.

La apertura de las plicas del primer periodo de la licitación tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de pliegos.

Los pliegos con las ofertas económicas se abrirán en el lugar, fecha y hora que se indique en el anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro del plazo de los diez días siguientes, en que se darán a conocer los licitadores que han sido admitidos al segundo periodo de la licitación.

Este anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 73, de 29 de marzo próximo pasado.

Badajoz, 4 de abril de 1979.—El Secretario, Práxedes Vera Camacho, rubricado.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Albarrán Ambel, rubricado.—2.074-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de alumbrado interior del cementerio municipal (nuevo) de esta localidad.

Objeto: Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de alumbrado interior del cementerio municipal (nuevo) de Jaén.

Tip: 1.448.100 pesetas.

Plazos: De ejecución, un mes; de garantía, seis meses.

Pagos: Por certificaciones de obras eje-

cutadas, debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Expediente: Se encuentra en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 28.962 pesetas.

Fianza definitiva: Esta y, en su caso, la complementaria se fijará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y según el importe del remate.

Modelo de proposición: Don (en nombre y representación de), que vive en, con domicilio en, con documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometen a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Obras hasta las doce horas del día en que haga diez días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente de expirar el plazo para la admisión de proposiciones.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jaén, 5 de abril de 1979.—El Alcalde. 2.080-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para la prestación del Servicio Municipal de Transportes Urbanos en régimen de concesión administrativa.

En cumplimiento a lo acordado por el Pleno Municipal se convoca concurso público para la prestación del Servicio Municipal de Transportes Urbanos en régimen de concesión administrativa de la ciudad de Tarragona.

Plazo de presentación de plicas: Treinta días hábiles, contados a partir del si-

guiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar: En la Secretaría General (Negociado de Contratación) en días hábiles, de diez a trece horas.

Extracto del pliego: Las bases y demás condiciones del concurso podrán examinarse en la Secretaría General, en días y horas hábiles de oficina. Pueden concurrir personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y no se encuentren incapacitadas o sean incompatibles. Se establecen un mínimo de doce líneas. La duración máxima será de veinte años. Las tarifas iniciales serán las actualmente vigentes.

Fianza provisional: 250.000 pesetas. La definitiva ascenderá a 1.000.000 de pesetas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de presentación.

Modelo de proposición: El que suscribe (nombre y domicilio y circunstancias personales de él mismo o de la representación en que actúe), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día para la adjudicación por concurso del Servicio de Autobuses Urbanos, se compromete a prestarlo en las condiciones del pliego de bases que conoce y acepta en todos sus extremos, uniéndose a la presente proposición, como anexos, los documentos que contienen los datos a que se refiere dicho pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 10 de abril de 1979.—El Alcalde accidental.—2.088-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de instalaciones deportivas en Alquife.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de fecha 5 de abril de 1979, páginas 8166 y 8167, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el presupuesto de ejecución de contrata, donde dice: «4.234.371 pesetas», debe decir: «3.380.186 pesetas».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Manuel López Sevilla, con último domicilio conocido en calle Serrería, 5, 2.º izquierda, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de abril de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 407/78, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.884-E.

Desconociéndose el actual paradero de Josefa Calderón Llorente, con último domicilio conocido en Fray Ceferino González, 7, 2.º A, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de abril de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 61/77, en el que figura como presunta inculpaada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la

realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.885-E.

Delegaciones

HUELVA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos necesarios sin interés, números 51 de entrada, 10.363 de registro, y 2 de entrada, 12.432 de registro, constituidos en esta sucursal por la «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», por un importe de 45.537 y 68.306 pesetas, respectivamente, para responder de la ejecución de las obras de desagüe para el vertido de aguas saladas de refrigeración, condensación y aguas pluviales en la zo-